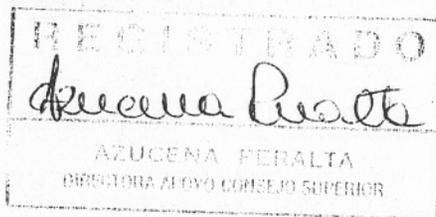




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



742

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 201/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual propone la modificación de la Resolución N° 466/2001 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso de Profesores Ordinarios en las asignaturas Mantenimiento y Mecánica de los Fluidos, de la especialidad Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Córdoba es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

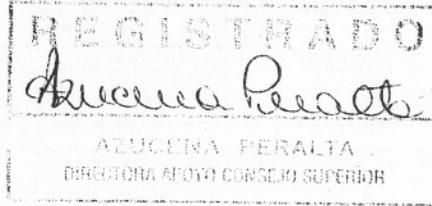
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 466/2001 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso docente de las



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



asignaturas Mantenimiento y Mecánica de los Fluidos, de la especialidad Ingeniería Mecánica, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 742/2004

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento